

EXP-UNC:0023327/2010

VISTO

El expediente de referencia "*Propuesta de Adscriptos para las Prácticas Pre-Profesionales*", elevado por la Lic. Gladis Gentes, Coordinadora de las Prácticas Pre-Profesionales; y

CONSIDERANDO

Que la actividad de los adscriptos es una tarea de formación académica. Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

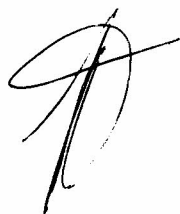
Artículo 1º: Aprobar el Reglamento para la incorporación de adscriptos al Área de las Prácticas Pre-Profesionales, con el agregado del artículo siguiente:

"El adscripto deberá siempre y en toda circunstancia contar con la presencia física del supervisor docente que corresponda, en cualquier actividad que realice durante su adscripción"

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº : **136**



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA